



REF. ADJUDICA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTELERÍA PARA JORNADA CASH, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 152614

TALCA, 20 OCT 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; el Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971; Ley Nº 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de contratar un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-67-LE09, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-67-LE09.

5.- Que, se presentó sólo un oferente, individualizado como; HOTELERA PEHOE LIMITADA. RUT: 78.417.890-0.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-67-LE09; a HOTELERA PEHOE LIMITADA. RUT: 78.417.890-0, con nota 7.0.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente Cuadro de Evaluación para la ID: 848-67-LE09; sobre "Contratación de un Servicio de Alojamiento y Hotelería para Jornada Regional de Capacitación Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**CECILIA JIMÉNEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CYP/PHF/LAD/EFQ
DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación